



Consejo de Administración

323.^a reunión, Ginebra, 12-27 de marzo de 2015

GB.323/POL/4

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 16 de febrero de 2015

Original: inglés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reuniones sectoriales y técnicas celebradas en 2014 y actividades sectoriales propuestas para 2016-2017

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los resultados de las tres reuniones sectoriales celebradas en el segundo semestre de 2014 y apruebe las propuestas formuladas en relación con las reuniones sectoriales programadas para 2016-2017, resultantes de un proceso consultivo participativo en el que intervinieron los mandantes tripartitos y otras unidades de la OIT (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 27).

Objetivo estratégico pertinente: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social (Resultado 13: Trabajo decente en los sectores económicos).

Repercusiones en materia de políticas: Las directrices sobre seguridad y salud en el trabajo marítimo serían parte de la orientación brindada por la OIT a este respecto.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: En el caso de que se adopten, deberán realizarse las correspondientes asignaciones con cargo al Programa y Presupuesto para 2016-2017.

Seguimiento requerido: En el caso de que se adopten, la Oficina deberá poner en práctica el programa de reuniones.

Unidad autora: Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

Documento conexo: GB.323/PFA/1.

Introducción

1. En la sección I de este documento se hace una reseña de los resultados de las reuniones sectoriales celebradas durante el segundo semestre de 2014.
2. La sección II presenta una propuesta de programa de reuniones sectoriales mundiales, foros de diálogo mundial y reuniones de expertos, así como las labores preparatorias para posibles futuras reuniones mundiales en el bienio 2016-2017. La propuesta de programa de actividades sectoriales recoge las recomendaciones formuladas por los órganos consultivos sectoriales a la Oficina ¹, los cuales se reunieron del 6 al 10 de octubre de 2014.
3. En este documento se presenta, además, una sinopsis de las categorías de actividades sectoriales recurrentes que se realizarán, aparte de las reuniones sectoriales y foros recomendados, de conformidad con los resultados en materia de políticas del proyecto de Plan Estratégico de Transición para 2016-2017.

I. Reuniones sectoriales celebradas en el segundo semestre de 2014

A. Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado (23-25 de septiembre de 2014)

4. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 317.^a reunión (marzo de 2013) ² y en su 319.^a reunión (octubre de 2013) ³, el Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, del 23 al 25 de septiembre de 2014.
5. El Foro estuvo presidido por la Sra. Hoffmann (Alemania). El Sr. Duan (China) actuó en calidad de coordinador del Grupo Gubernamental. La coordinadora del Grupo de los Empleadores fue la Sra. D'Amico, en tanto que el Grupo de los Trabajadores estuvo coordinado por la Sra. Kemperle.
6. Asistieron al Foro 123 participantes, a saber, 59 representantes y asesores gubernamentales procedentes de 36 Estados Miembros, 38 participantes trabajadores y diez participantes empleadores, así como nueve observadores de organizaciones intergubernamentales (OIG) y organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales.

¹ Los órganos consultivos sectoriales se crearon en 2007 con el fin de facilitar la consulta con los mandantes de modo que hubiera mayores posibilidades de que sus sugerencias e inquietudes se tuviesen en cuenta en las propuestas presentadas por la Oficina al establecer las prioridades para las actividades sectoriales. Constan de los coordinadores regionales gubernamentales, los coordinadores de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI), así como de representantes de las Federaciones Sindicales Internacionales y los interlocutores sectoriales de la OIE pertinentes (véase documento GB.298/12 (Rev.), párrafo 40).

² Documentos GB.317/POL/5 y GB.317/PV, párrafo 399.

³ Documentos GB.319/POL/4 y GB.319/PV, párrafo 429.

7. El Foro examinó las posibles maneras de tratar el tema de los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado, teniendo en cuenta los contextos nacionales y las normas internacionales del trabajo pertinentes, con miras a la adopción de puntos de consenso a partir de los cuales se pudieran elaborar políticas adecuadas para el futuro.
8. Los puntos de consenso acordados por el Foro, incluidas las recomendaciones relativas a las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros, se presentan en el informe final de la discusión ⁴.

B. Reunión de expertos en seguridad y salud en el trabajo marítimo

(13-17 de octubre de 2014)

9. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 317.^a reunión (marzo de 2013) ⁵ y en su 319.^a reunión (octubre de 2013) ⁶, la Reunión de expertos para la adopción de Pautas sobre seguridad y salud en el trabajo marítimo se celebró del 13 al 17 de octubre de 2014 en la Oficina Internacional del trabajo en Ginebra.
10. La Reunión fue presidida por la Sra. Medina (Estados Unidos); la Sra. Carlton (Reino Unido) fue la Vicepresidenta gubernamental; el Sr. Springett actuó en calidad de Vicepresidente armador y los Sres. Sande y Caron en calidad de Vicepresidentes de la gente de mar.
11. La Reunión contó con 102 participantes, a saber, seis expertos gubernamentales acompañados por cuatro consejeros técnicos, seis expertos armadores acompañados por dos consejeros técnicos, y seis expertos de la gente de mar acompañados por seis consejeros técnicos; asistieron, además, 63 expertos de los gobiernos interesados en calidad de observadores y nueve observadores de OIG y ONG.
12. En la Reunión se examinaron y adoptaron las Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo marítimo. Estas *Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006* ⁷ (MLC, 2006) tienen por objeto proporcionar información práctica complementaria a los Estados del pabellón, a efectos de que se tenga en cuenta en su legislación nacional y en otras medidas destinadas a aplicar la regla 4.3 y las disposiciones correspondientes del Código del MLC, 2006, así como en otras disposiciones pertinentes en virtud de las reglas 3.1 y 1.1 ⁸.

⁴ Documento GDFTCLI/2014/9.

⁵ Documentos GB.317/POL/5 y GB.317/PV, párrafo 399.

⁶ Documentos GB.319/POL/4 y GB.319/PV, párrafo 429.

⁷ Documento MEMOSH/2014/6.

⁸ Documento MEMOSH/2014/8, informe de la reunión.

C. Foro de diálogo mundial sobre la capacidad de adaptación de las empresas para hacer frente a la fluctuación de la demanda y al impacto del trabajo temporal y de otras formas de empleo en el sector de la electrónica (9-11 de diciembre de 2014)

13. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 317.^a reunión (marzo de 2013)⁹ y en su 320.^a reunión (marzo de 2014)¹⁰, el Foro de diálogo mundial sobre la capacidad de adaptación de las empresas para hacer frente a la fluctuación de la demanda y al impacto del trabajo temporal y de otras formas de empleo en el sector de la electrónica se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, del 9 al 11 de diciembre de 2014.
14. El Foro se organizó con el propósito de que los participantes tripartitos evaluaran los motivos por los que las empresas optan por formas de trabajo temporal u otras formas de empleo, así como las repercusiones de estas formas de empleo en la empresa y los trabajadores.
15. El Foro estuvo presidido por el Sr. Sun (Estados Unidos). El coordinador del Grupo Gubernamental fue el Sr. Jarzewski (Polonia), y los coordinadores del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores fueron, respectivamente, el Sr. Grayson y el Sr. Yagi.
16. Participaron en el Foro 49 personas, a saber, 28 representantes gubernamentales y consejeros técnicos de 18 Estados Miembros, siete participantes empleadores y diez participantes trabajadores, así como cuatro observadores de OIG y ONG.
17. Los puntos de consenso acordados por el Foro, incluidas las recomendaciones para las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros, se presentan en el informe final de la discusión¹¹.

II. Políticas sectoriales: Propuestas para 2016-2017

A. Enfoque sectorial del trabajo decente

Dificultades y oportunidades

18. El enfoque sectorial de la OIT con respecto al trabajo decente abarca los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, a saber, creación de empleos, derechos en el trabajo, protección social y diálogo social. En las actividades que se desarrollan para sectores específicos se procura promover la colaboración en toda la Oficina a fin de realzar el carácter indisociable, interrelacionado y complementario de los cuatro pilares, como se señala en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008 (Declaración sobre la Justicia Social). La OIT promueve el trabajo

⁹ Documentos GB.317/POL/5 y GB.317/PV, párrafo 399.

¹⁰ Documentos GB.320/POL/5 y GB.320/PV, párrafo 465.

¹¹ Documento GDFACE/2014/9.

decente en sectores económicos y sociales determinados ¹² prestando apoyo a los mandantes tripartitos de modo que puedan atender a sus necesidades y dificultades en los planos mundial, regional y nacional.

19. En los últimos años, la globalización, los cambios tecnológicos y la rápida evolución de las características de la producción, la organización del trabajo y el empleo en el marco de cadenas de valor mundiales han afectado profundamente al funcionamiento de los sectores y las diversas ramas de actividad. La recuperación lenta y desigual de la crisis mundial del empleo ha suscitado un mayor interés por aplicar políticas y estrategias a nivel sectorial a fin de promover el trabajo decente y el empleo productivo. El enfoque sectorial del trabajo decente se basa en nuevas formas de diálogo social y en intervenciones innovadoras resultantes de la rápida evolución que está experimentando el mundo del trabajo.

Medios de acción

20. El enfoque sectorial del trabajo decente se promueve a través de los siguientes medios de acción:
- concertación entre los mandantes tripartitos sobre las políticas y prácticas sectoriales mediante reuniones tripartitas y foros mundiales;
 - desarrollo institucional y fortalecimiento de las capacidades de los mandantes tripartitos a través del asesoramiento técnico, la capacitación y las actividades de promoción, incluida la ratificación y aplicación efectiva de los convenios y las recomendaciones sectoriales, complementados por repertorios de recomendaciones prácticas, directrices o pautas y herramientas;
 - desarrollo y difusión de los conocimientos sobre las tendencias laborales y sociales en el plano sectorial y por rama de actividad;
 - promoción y mejora de la coherencia de las políticas mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales.

B. Reuniones sectoriales mundiales propuestas para 2016-2017

21. La Oficina promueve el diálogo social entre representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores para la adopción de conclusiones o puntos de consenso o bien repertorios de recomendaciones prácticas y directrices o pautas sobre cuestiones clave o emergentes en sectores concretos.
22. Sobre la base de las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales, la Oficina propone que, en 2016 y 2017, se celebren reuniones sectoriales mundiales y foros de diálogo mundial en los ocho sectores/grupos siguientes: agricultura y alimentación; minería; fabricación de material de transporte; hotelería, turismo y restauración; servicios de salud; sector marítimo (pesca); sector marítimo (puertos), y una reunión

¹² La Oficina examina las necesidades y las dificultades en 22 sectores distintos, desglosados en ocho grupos: i) agricultura, alimentación y silvicultura; ii) educación e investigación; iii) energía y minería; iv) infraestructuras, construcción y sectores conexos; v) manufacturas; vi) servicios del sector privado; vii) servicios y suministros públicos y servicios de salud, y viii) transporte y transporte marítimo.

intersectorial sobre teletrabajo en los sectores de los servicios privados. Se convocará, además, una sesión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para actualizar el monto del salario mínimo básico de los marineros preferentes.

23. Se propone realizar labores preparatorias para futuras reuniones en relación con los siguientes sectores: educación; producción de metales básicos; medios de comunicación, cultura e industrias gráficas, y servicios públicos. En el anexo I figura una lista de las reuniones y foros sectoriales propuestos. En respuesta a la petición formulada en la 322.^a reunión (octubre-noviembre de 2014) del Consejo de Administración, en el anexo II se proporciona información sobre las consecuencias presupuestarias que supone trasladar las reuniones sectoriales mundiales a las oficinas regionales.

C. Actividades sectoriales recurrentes e inscritas de oficio en el programa para 2016-2017

24. Además de la propuesta de programa de reuniones y foros sectoriales se realizarán actividades sectoriales recurrentes en consonancia con el proyecto de plan estratégico de transición y el Programa y Presupuesto para 2016-2017. Estas actividades se centrarán en promover la ratificación y aplicación efectiva de convenios y recomendaciones sectoriales ¹³, así como la aplicación de repertorios de recomendaciones prácticas y directrices o pautas ¹⁴ y materiales de formación sectoriales ¹⁵.
25. Se analizarán las nuevas tendencias y los desafíos que se plantean en determinados sectores, ramas de actividad y servicios en todo el mundo. Se espera que las conclusiones contribuyan a la formulación de políticas y la elaboración de futuros programas en los sectores respectivos. Las actividades sectoriales recurrentes abarcan además la aplicación de las decisiones y resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración, así como de las conclusiones y puntos de consenso adoptados en las reuniones y foros sectoriales, y las contribuciones sustantivas a los resultados en materia de políticas del proyecto de plan estratégico de transición, incluida la promoción del trabajo decente en la economía rural.
26. Un elemento importante de las actividades sectoriales recurrentes de la OIT consiste en promover la coherencia de políticas y potenciar el apoyo al trabajo decente por medio de alianzas estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, entre otros, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Marítima Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ONU-Agua y otras organizaciones e instituciones internacionales, como el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y el G-20.

¹³ <http://www.ilo.org/sector/Resources/sectoral-standards/lang--es/index.htm>.

¹⁴ <http://www.ilo.org/sector/Resources/codes-of-practice-and-guidelines/lang--es/index.htm>.

¹⁵ <http://www.ilo.org/sector/Resources/training-materials/lang--es/index.htm>.

Proyecto de decisión

27. El Consejo de Administración:

- a) *toma nota de los informes finales de las reuniones mencionadas en la sección I;*
- b) *autoriza al Director General a publicar las Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006;*
- c) *pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones dimanantes de los dos foros de diálogo mundial para una actuación futura por parte de la OIT, y*
- d) *aprueba el programa de reuniones sectoriales mundiales, foros de diálogo mundial y reuniones de expertos, así como las labores preparatorias para posibles futuras reuniones mundiales en el bienio 2016-2017 que figuran en el anexo I del documento GB.323/POL/4, a reserva de que la Conferencia Internacional del Trabajo apruebe en su 104.ª reunión de junio de 2015 las asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2016-2017.*

Anexo I

Recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales para las reuniones sectoriales mundiales de 2016–2017 ¹ y trabajos preparatorios para las posibles reuniones futuras

Sectores	Propuestas
Agricultura, alimentación y silvicultura	
Agricultura y alimentación	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de herramienta sobre trabajo decente para la promoción de medios de vida sostenibles dirigida a los sectores agroalimentarios. Esta herramienta permitirá desarrollar la capacidad de los mandantes para llevar a cabo actividades sobre cuestiones relacionadas con el trabajo decente en esos sectores a nivel nacional, y contribuirá a la aportación de la OIT a la discusión del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y la de otros organismos de las Naciones Unidas del ámbito de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria (decisión anterior del Consejo de Administración – documento GB.317/POL/5, párrafo 18, en su versión enmendada).
Educación e investigación	
Educación	Un estudio sobre las condiciones de empleo, los derechos profesionales y los mecanismos de diálogo social, incluida la negociación colectiva y la dirección colegiada en la enseñanza terciaria (formación y capacitación profesionales, enseñanza superior e investigación). El estudio prestará especial atención a la situación de los docentes jóvenes, el personal académico, los investigadores y el personal de apoyo educativo. En él podrían basarse las decisiones sobre posibles actividades futuras, como la labor preparatoria para un futuro Foro de diálogo mundial sobre las condiciones de empleo del personal de la enseñanza superior.
Energía y minería	
Minería	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto (decisión anterior del Consejo de Administración – documento GB.317/POL/5, párrafo 18, en su versión enmendada).
Manufactura	
Producción de metales básicos	Una sinopsis del diálogo social en las empresas multinacionales siderúrgicas centrado en las dificultades con que se enfrentan y las soluciones para superar los problemas que se plantean al diálogo social transfronterizo y dentro de las empresas, basándose en estudios de caso. Esta reseña podría servir de labor preparatoria para un futuro Foro de diálogo mundial.

¹ Los órganos consultivos sectoriales convinieron en seleccionar diez reuniones mundiales, de las cuales se ha recomendado que el Consejo de Administración examine ocho, con miras a aprobar su celebración. Las dos reuniones mundiales que no se han propuesto al Consejo de Administración son un Foro de diálogo mundial sobre diálogo social, relaciones laborales y condiciones de trabajo en el sector de los servicios de seguridad privada y un Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la silvicultura. A raíz de la decisión del Consejo de Administración, adoptada en su 322.^a reunión (documento GB.322/INS/5 (Add.2), párrafo 1, en su versión enmendada), de convocar para febrero de 2015 una reunión tripartita de tres días de duración, la Mesa del Consejo de Administración decidió que la Reunión de expertos para adoptar pautas relativas al Estado del pabellón para la aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) — que se había previsto celebrar inicialmente en esas fechas — se aplazara para septiembre de 2015. En consecuencia, la Reunión sectorial tripartita sobre la seguridad y la salud en el trabajo y las necesidades en materia de competencias profesionales en la industria del petróleo y el gas que opera en zonas climáticas polares y subárticas del hemisferio norte ha sido aplazada hasta 2016.

Sectores	Propuestas
Fabricación de material de transporte	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en el sector de los astilleros (decisión anterior del Consejo de Administración – documento GB.317/POL/5, párrafo 18, en su versión enmendada).
Servicios privados	
Hotelería; restauración; turismo	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de pautas sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable.
Medios de comunicación; cultura; industrias gráficas *	Compilación y análisis de datos sobre el empleo con miras a mejorar la descripción y comprensión de los problemas concretos con que se enfrentan los gobiernos, los empleadores y los trabajadores al aplicar las normas internacionales del trabajo debido a la naturaleza de las relaciones laborales en el sector. En este estudio podrían basarse las decisiones sobre posibles actividades futuras, como una reunión de expertos destinada a adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o pautas.
Intersectorial para el sector de servicios	Un Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones y financieros.
Servicios y suministros públicos y servicios de salud	
Servicios de salud	Una Reunión sectorial tripartita sobre los servicios de salud para tratar las dificultades y oportunidades en relación con el trabajo decente en el ámbito de los servicios de salud, que se centre especialmente en el empleo y las condiciones de trabajo.
Servicios públicos	Revisión de las Directrices sobre el diálogo social en los servicios públicos de urgencia en un medio en constante evolución (2003). Las directrices revisadas se presentarán en una futura reunión de expertos.
Marítimo y del transporte	
Marítimo (transporte) **	Actualización, por parte de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima en 2016, del monto del salario mínimo básico de los marineros preferentes.
Marítimo (pesca)	Una Reunión sectorial tripartita sobre cuestiones relacionadas con los pescadores migrantes como parte de la labor de seguimiento de la Resolución relativa a la promoción del bienestar de los pescadores adoptada en la 96.ª reunión (2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo.
Marítimo (puertos)	Una Reunión de expertos para adoptar un proyecto de revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en los puertos (decisión anterior del Consejo de Administración – documento GB.317/POL/5, párrafo 18, en su versión enmendada).

* La vigésima primera reunión ordinaria del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma, convocada con miras a promover nuevas ratificaciones y examinar cuestiones relacionadas con la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma, 1961), de la OIT/UNESCO/OMPI, y con el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales de la OMPI (2012), podría celebrarse en Ginebra en el bienio 2016-2017.

** Se prestará apoyo técnico para la próxima reunión del Comité Tripartito Especial para el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.

Anexo II

Posibles consecuencias presupuestarias de la celebración de una reunión sectorial o foro mundial fuera de la sede de la OIT

1. Las reuniones sectoriales y foros mundiales previstos en el programa sectorial suelen celebrarse en la sede de la OIT. En la 322.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2014) se pidió a la Oficina que examinara las consecuencias de la celebración de reuniones sectoriales y foros mundiales en las distintas regiones de la OIT. En este anexo se presenta información en respuesta a esa solicitud.
2. Se llevó a cabo un análisis de la distribución geográfica de los participantes en las reuniones sectoriales y foros mundiales en 2014, cuyo resultado se desglosa a continuación:

Región	Cantidad de participantes
África	122
América	81
Estados árabes	17
Asia y el Pacífico	89
Europa y Asia Central	181

3. Asimismo asistieron a tales eventos otros 36 participantes en representación de varias OIG y ONG con sede en Europa, así como un participante de una ONG con sede en la región de las Américas. En comparación con el número de Estados Miembros por región, este desglose revela una distribución geográfica de participantes en las reuniones sectoriales y foros mundiales en 2014 relativamente equitativa. Por consiguiente, es poco probable que se logren ahorros en los costos de viaje.
4. La celebración de reuniones fuera de Ginebra podría generar ahorros en los pagos en concepto de dietas por cuanto las dietas correspondientes a Ginebra (395 dólares de los Estados Unidos al 15 de enero de 2015) son más elevadas que las aplicables a Addis Abeba¹, Bangkok², Beirut³ y Lima⁴. Tomando como base la composición típica de las reuniones y foros sectoriales⁵, podrían lograrse ahorros en concepto de dietas respecto de 24 participantes en reuniones de expertos; de 20 participantes en reuniones sectoriales, y de 12 participantes en foros de diálogo mundial.
5. En 2014, la reunión sectorial mundial con mayor número de participantes fue el Foro de diálogo mundial sobre los desafíos que plantea la negociación colectiva en la administración pública (127 participantes) y la segunda, por número de participantes, fue el Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado (122 participantes). En la reunión con menor asistencia hubo 49 participantes. El promedio de participantes por reunión fue de 98.

¹ 207 dólares de los Estados Unidos.

² 219 dólares de los Estados Unidos.

³ 268 dólares de los Estados Unidos.

⁴ 227 dólares de los Estados Unidos.

⁵ Véase el cuadro del documento GB.312/POL/5.

6. Las instalaciones en las oficinas regionales de la OIT no suelen contar con un número suficiente de salas de reunión (tres, como mínimo, para permitir las reuniones de grupos) del debido tamaño y con el equipo técnico y los servicios de interpretación necesarios⁶. Por ello, deberían encontrarse y alquilarse locales adecuados para conferencias, con suficiente espacio de oficinas para la secretaría (esto es, los expertos, redactores de actas y de informes, traductores y el personal administrativo). Para un Foro de diálogo mundial se necesitan aproximadamente 20 miembros del personal en tanto que una reunión de expertos requiere aproximadamente 25.
7. Hasta la fecha, la Oficina solo tuvo una experiencia de reunión sectorial mundial que se celebrara fuera de la sede de la OIT, a saber, la del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo, que se celebró en Nantes, en 2004. Esta reunión se benefició enormemente de generosas contribuciones del Ministerio de Transporte de Francia, de la región de Pays de la Loire, del Departamento de Loire-Atlantique y de la ciudad de Nantes. Los gobiernos anfitriones han asimismo realizado importantes contribuciones en apoyo de varias reuniones regionales de la OIT.
8. Aun cuando la Oficina pudiera contar con las contribuciones de los países anfitriones, que facilitarían los locales para la reunión y demás infraestructura, se incurriría igualmente en costos adicionales en relación, por ejemplo, con lo siguiente:
 - las misiones previas para evaluar las necesidades en materia de logística;
 - las misiones de aproximadamente diez miembros del personal a los distintos lugares por el tiempo que duren las respectivas reuniones (más un día de preparativos);
 - los contratos y la capacitación de los secretarios de comisión contratados en el ámbito local (esta tarea suele realizarla el personal en la sede, a menudo como parte de la capacitación para las comisiones de la Conferencia), y
 - la impresión y el traslado de los documentos impresos al lugar donde se celebrarán las reuniones, labor que realizan contratistas externos.
9. Además, los miembros del personal de las oficinas regionales y locales tendrían que ser asignados mucho tiempo antes de la celebración de la reunión a fin de prestar asistencia a los participantes en la obtención de visados y responder a preguntas de orden práctico y logístico (como las relativas al viaje y el alojamiento), así como para colaborar con los servicios de secretaría y administrativos durante la reunión, lo que incluye el pago de las dietas.
10. Si bien debería ser posible encontrar a traductores de habla francesa y española suficientemente familiarizados con la terminología técnica de la OIT en las regiones de la OIT, los costos de interpretación podrían ser más elevados en comparación con las reuniones en Ginebra, ya que es posible que para la interpretación a ciertos idiomas (como el alemán, el árabe, el chino y el ruso) tuviera que contratarse a intérpretes asentados en Ginebra (a los que habría que pagarles el viaje y las dietas).

⁶ En 2014 se brindaron servicios de interpretación en un máximo de seis idiomas; en promedio, para las reuniones sectoriales y foros mundiales se proporcionaron servicios de interpretación en cinco idiomas (incluso para los tres grupos simultáneamente durante las reuniones de los grupos).